

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SUCESIÓN
Radicado:	110014003016 2019 01080 00.
Causante:	LUIS RODRÍGO BÁEZ MORENO

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-RECONOCER al abogado **GUILLERMO MORENO LOBO**, como apoderado sustituto de los herederos del causante **LUIS RODRÍGO BÁEZ MORENO**, en los términos y para los fines y del poder sustituido. (Art. 74 y ss del C.G.P.)².

2.-ESTÉSE la signataria del dto pdf 84 del exp dig, a lo dispuesto en auto del 13 de junio de 2022³, por el cual se negó la adición de la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf 84 exp. dig.

² Dto. Pdf. 82 ibidem.

³ Dto. Pdf. 81 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7013984d5ff3f4aa41275175e4f205f52f6ec8775302b13c16e7745160f35b6

Documento generado en 04/07/2022 09:49:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>